

**PÚBLICO**

**Índice AI: AMR 23/021/2002/s**

**AU 53/02**

**Temor por la seguridad**

**18 de febrero de 2002**

**COLOMBIA**

**Viviana María Villamil, esposa de Julio Galeano  
y sus tres hijos**

**Miembros del Sindicato de Trabajadores de las Empresas Municipales de Cali  
(SINTRAEMCALI)**

**Muerto:**

**Julio Galeano**

---

Amnistía Internacional siente honda preocupación por la seguridad de Viviana María Villamil, sus tres hijos y los miembros del Sindicato de Trabajadores de las Empresas Municipales de Cali (SINTRAEMCALI), a raíz del asesinato de Julio Galeano en Cali, departamento de Valle del Cauca.

Según los informes, la mañana del 11 de febrero, cuando Julio Galeano llevaba a su esposa, Viviana María Villamil, al trabajo en motocicleta, unos hombres los interceptaron en otra motocicleta. Primero dispararon a Julio Galeano en la mandíbula, y luego le dispararon tres tiros más mientras yacía en el suelo. Murió instantáneamente, y su esposa huyó de aquel lugar, temiendo por su vida.

Julio Galeano había sido un dirigente comunitario y ex miembro de SINTRAEMCALI. Tanto él como Viviana María Villamil habían participado activamente en la ocupación, por parte de SINTRAEMCALI, del Centro Administrativo Municipal (CAM); esa ocupación duró 36 días, del 25 de diciembre del 2001 al 31 de enero del 2002, y formaba parte de la campaña emprendida por el sindicato contra la privatización de los servicios de electricidad, agua, alcantarillado y telecomunicaciones de Cali.

Durante la ocupación, algunos miembros de las fuerzas armadas acusaron en la prensa a los miembros de SINTRAEMCALI y sus simpatizantes de estar relacionados con grupos armados de oposición en una conspiración terrorista para desestabilizar el país. El grupo paramilitar respaldado por el ejército Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) también declaró, a raíz de la ocupación, que los miembros de SINTRAEMCALI eran objetivos paramilitares.

**INFORMACIÓN GENERAL**

Las fuerzas armadas y de seguridad y sus aliados paramilitares han acusado con frecuencia a los sindicalistas, los activistas de derechos humanos, los miembros de partidos legales de oposición y los activistas populares de ser simpatizantes o colaboradores de la guerrilla. Las personas a las que han acusado se han convertido en muchas ocasiones en víctimas de acoso, tortura y homicidio, a menudo a manos de paramilitares. La Confederación Internacional de

Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) ha documentado que, tan sólo en el 2001, más de 160 sindicalistas fueron asesinados, y que el acoso y la violencia son generalizados. Según informes de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), en lo que va de año han sido asesinados 20 sindicalistas.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la seguridad de Viviana María Villamil, sus tres hijos, los miembros de SINTRAEMCALI y los familiares de éstos, todos ellos en el departamento de Valle del Cauca;
- preguntando a las autoridades qué medidas van a tomar para garantizar la seguridad de quienes corren peligro, y pidiendo que se dote de recursos adecuados al programa de protección de sindicalistas del Ministerio del Interior;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre el homicidio de Julio Galeano, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre las amenazas contra Viviana María Villamil, sus tres hijos, los miembros de SINTRAEMCALI y los familiares de éstos, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre los vínculos entre las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares que actúan en el departamento de Valle del Cauca, e instando a que los resultados de esa investigación se hagan públicos y a que los responsables de apoyar a tales grupos y participar en sus actividades comparezcan ante la justicia;
- pidiendo a las autoridades que tomen medidas inmediatas para dismantelar los grupos paramilitares, de acuerdo con los compromisos expresos del gobierno y con las recomendaciones de las Naciones Unidas y de otras organizaciones intergubernamentales.

**LLAMAMIENTOS A:**

Dr. Armando Estrada Villa  
Ministro del Interior  
Ministerio del Interior  
Palacio Echeverry  
Carrera 8a, No.8-09, piso 2o.  
Santafé de Bogotá, Colombia

**Telegramas: Ministro Interior, Bogotá, Colombia**

**Fax: + 57 1 562 5298/ 562 9890 / 286 0053 / 566 2477 / 566 3214**

**Tratamiento: Sr. Ministro**

Sr. Germán Villegas Villegas  
Gobernador del Departamento de Valle del Cauca  
Gobernación de Valle del Cauca  
Palacio de San Francisco  
A.A. 8759

Carrera 6ª, Calles 9ª y 10ª  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

**Telegramas: Gobernador Valle del Cauca, Cali, Colombia**

**Fax: + 57 2 885 8813**

**Tratamiento: Sr. Gobernador**

Sr. Eduardo Cifuentes Muñoz  
Defensor del Pueblo  
Defensoría del Pueblo  
Calle 55, No. 10-32/46, oficina 301  
Santafé de Bogotá, Colombia

**Telegramas: Defensor del Pueblo, Bogotá, Colombia**

**Fax: + 57 1 640 0491**

**Tratamiento: Estimado Sr. Cifuentes Muñoz**

Señor Presidente Andrés Pastrana  
Presidente de la República  
Palacio de Nariño

Carrera 8 No. 7-26  
Santafé de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Presidente Pastrana, Bogotá, Colombia**  
**Télex: 44281 PALP CO**  
**Fax: + 57 1 566 2071**  
**Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente Pastrana**

**COPIA A:**

Organización de derechos humanos  
Nomadesc  
AA 18621  
Bogotá, Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 1 de abril de 2002.